

ACTA N° 28

En la ciudad de La Plata, a 2 días del mes de octubre del año 2013 se reúne la Comisión Jurisdiccional Mixta de la Co.Mi.Sa.SEP, creada por Resolución Ministerial N° 2486/10, en el salón del Consejo General de la Dirección General de Cultura y Educación estando presentes en representación del Estado; por la **Subsecretaría de Educación**, Prof. DE VITA Graciela; por la **Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo**, Lic. ARCIDIACONO Ricardo Salvador y Lic. CAUSA Adriana, por la **Dirección Provincial de Legal y Técnica**, Dr. MONTOYA Diego Luis; por la **Dirección Provincial de Infraestructura**, Arq. ZOPPEGNO Liliana; por el **Programa Gestión Integral de Riesgo en las Escuelas (GIRE)** Sr. DE LA VEGA, Rodolfo y Lic. JARA Ariel; Sector Gremial: por el **Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, Prof. ALVARADO Vilma Prof. D' ANDREA Luis; por la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** Prof. RAMIREZ Jorge, Prof. SCOLARI Marcelo; por la **Unión Docentes por la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA)**, Arq. FUENTES Hipólito José; por la **Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)** el Lic. BASOALTO Julio Fabián; por la **Unión del personal Civil de la Nación (UPCN)** Prof. SAVINO Enrique; Sr. CAMINOS Lautaro y Sra. COCONIER, María Laura; por la **Unión de Docentes Argentinos (UDA)** Prof. DE ANGELIS Leonardo.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Lee el orden del día.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE): Expone que celebra las incorporaciones de nuevos miembros, pero señala que los representantes de los gremios deben validarse y presentar titular y suplentes como corresponde para todos los miembros de la Jurisdiccional de Educación.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Explica que tanto para los representantes del Estado como para los de los trabajadores es importante participar de los plenarios con un trabajo hecho y un seguimiento de lo que se trata.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Comienza por el informe de los avances del curso virtual que se está llevando a cabo en conjunto entre la Subsecretaría de Recursos Humanos y la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, comenta que quedaron cupos sin cubrir y que se está pensando en abrir la participación a otros ministerios. Expone que los contenidos tienen algunas carencias, correcciones y sugerencias que desde SUTEBA se habían solicitado que se incorporen y no se realizaron. Hubo problemas con la inscripción y que no se habló con la DGC y E en ningún momento, resalta que es una plataforma importante que no se está aprovechando.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): Propone que todas las irregularidades, deficiencias, etc. se centralicen en la CJM para pasarlas luego a la DGC y G.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Manifiesta que sería importante la mirada de la CJM para que evalúe estos puntos y recomiende, agrega que esta era una oportunidad para participar, aportar desde la CJM, capacitar en conjunto con la DGC y E y de incorporar el tema de prevención en salud y seguridad.

La Representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET): Manifiesta que el curso salió dirigido a docentes de nivel primario pero pudieron acceder auxiliares de educación y trabajadores de otros niveles.

La Representación de la Unión de Docentes Argentinos (UDA): Expone que no había ningún inconveniente en anotar al conjunto de los trabajadores ya que por las dificultades que se presentaron durante la inscripción muchos cupos quedaron vacantes, agrega que a su gremio le llegó un comunicado para que anotaran al conjunto de los trabajadores ya que el primer módulo era genérico. Propone traer aportes y repercusiones al próximo plenario.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Resalta que está desaprovechada esta oportunidad de capacitación que tan importante es para la CJM, consulta cual es la dirección que articula con la dirección de la Ing. Mora.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE): Señala que hubo un desaprovechamiento de los aportes que se podían hacer desde la CJM.

La Representación del Estado (Subsecretaría de Educación): Menciona que se hicieron varias reuniones con la Ing. Mora y se acordó agregar y modificar ciertos puntos.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): Propone elaborar una nota con estas inquietudes y aportes.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Comenta que el curso se difundió por parte de los gremios pero que hubo muchos problemas en la inscripción.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Propone pasar al segundo punto.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): Sobre este punto menciona que desde secretaría se está creando una carpeta con las incorporaciones para la página Web, los contenidos aprobados se agregarían en distintas solapas, propone que se envíen las sugerencias por correo y se consensúen del mismo modo. Se solicita a todos que colaboren enviando el material que crean conveniente ya que algunas solapas estarían vacías por el momento.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Lee el punto cuatro y plantea que el grupo de trabajo haga un breve informe sobre el trabajo para luego poder consensuarlo y acordar enviarlo.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Comenta que se pidió asesoramiento a la Dirección Provincial de Legal y Técnica para los aspectos legales en la redacción de las recomendaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta e incorporadas por el grupo de trabajo.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Legal y Técnica): Explica brevemente los párrafos a modificar.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Plantea que hubo una omisión al no mencionar en las recomendaciones que el marco legal que lo sostiene que es el Acuerdo Paritario Nacional Docente, Dec. 922/11. Menciona que en la recomendación de agua debería ampliarse el tema de las partidas presupuestarias, especificar que es para limpieza de tanques para facilitar la lectura de los directivos de las escuelas.

La Representación del Estado (Gestión de Riesgo Integral en las Escuelas): Comenta que en el portal ABC de la DGCyE están especificadas las partidas por Consejo Escolar de cada distrito y si están rendidas o no.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): Señala que si está en la Pagina ABC no resultaría necesario agregar la normativa ya que no modifica lo sustantivo. Plantea consultarlo con la Dirección de Consejos escolares que está ausente en la mesa.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Comenta que se viene trabajando desde hace mucho tiempo, fueron muy minuciosos en cada protocolo y considera una perdida de tiempo mandar los protocolos a Consejos Escolares para que haga nuevos aportes cuando debería haber participado en la CJM desde un principio.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): Coincide en que la participación de Consejos Escolares es necesaria.

La Representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET): Resalta que los errores u omisiones son debidos a la ausencia en la mesa de Consejos Escolares.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Manifiesta que el programa GIRE ha hecho un gran aporte para que estas omisiones no existan, resalta que Consejos Escolares tiene obligaciones de ejecutar que no le imponen estas recomendaciones. Propone hacer una reunión con Consejos Escolares para comentarles el trabajo hecho.

La Representación del Estado (Gestión de Riesgo Integral en las Escuelas): Señala que lo planteado en las recomendaciones son obligaciones que tiene el Estado, agrega que en los protocolos se trabajó en cuestiones técnicas con normativas ya existentes. Expone que lo difícil de la tarea es que se lleven a cabo estas recomendaciones y que puedan ser fácilmente comprendidas por el conjunto de los trabajadores. No considera que sea necesario perder tiempo al enviarlo a Consejos Escolares con tanto trabajo realizado para poder enviarlo antes de fin de año.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Consulta si las comunicaciones de reunión plenaria y actas se envían a Consejos Escolares.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): Responde que se envía a todos los representantes del Estado.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE): Menciona que no sorprende la ausencia de Consejos Escolares ya que en el territorio actúa del mismo modo, considera una falta de respeto que un sector del Estado incumpla la ley y que no respete los derechos de participación de los trabajadores en un marco de la salud y la seguridad. Expone que habría que replantearse la participación de los actores del Estado porque también van a surgir estas cuestiones en los CMD.

La Representación del Estado (Subsecretaría de Educación): Plantea que en esta Comisión hay partes del Estado muy importantes como son Subsecretaría de Educación, Administrativa, la Dirección Provincial de Infraestructura y el programa específico GIRE, considera que si hay consenso en que Consejos Escolares este presente es una oportunidad de apoyar a la presidencia y a la secretaria, mantener una entrevista, presentar el material elaborado y si hay objeciones se presentaran por la vía institucional correspondiente.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Legal y Técnica): Señala que la representación de Consejos Escolares es un elemento importante, en vista de que no se han hecho presentes y los representantes de los trabajadores no se sienten respetados, propone enviarles una comunicación, fijar un plazo y si no hacen ninguna observación las recomendaciones saldrán así.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Manifiesta que Consejos Escolares tiene conocimiento de este material, propone hacer la presentación pero resalta que no se aplacen los tiempos para enviarlo al territorio porque ya hay CMD conformados que están esperando el material para trabajar. Expone que la CJM ha sido muy participativa y ha solicitado la participación de todos los representantes del Estado.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): Menciona que las comunicaciones han sido enviadas desde la Secretaría solicitando a los representantes del Estado que se hagan presentes.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Resalta la importancia de este trabajo realizado, conjuntamente con aportes técnicos del Estado y los sindicatos. Propone aprobar las cuatro recomendaciones trabajadas hasta el momento para bajarlas al territorio.

La Representación del Estado (Gestión de Riesgo Integral en las Escuelas) señala que tienen las últimas recomendaciones trabajadas, como son botiquines y riesgo químico y agrega que están analizando en detalle las recomendaciones de instalaciones sanitarias y emergencias zonales.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): La propuesta del Estado para incentivar la participación es previa aprobación enviarlos a la Dirección Provincial de Consejos Escolares y fijar un plazo de 10 días hábiles.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Expone que el bloque sindical acuerda aprobarlos inmediatamente.

La Representación del Estado (Gestión de Riesgo Integral en las Escuelas): Señala que esto se debe aprobar y enviar inmediatamente, expone que están analizadas todas las cuestiones de prevención por el grupo técnico.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Infraestructura): Manifiesta que se ha hecho un gran trabajo en conjunto, considera una falta de respeto que se demore más tiempo, señala que como técnicos evaluaron todos los aspectos de las recomendaciones y que no ven ninguna falencia como para que Consejos Escolares tenga que evaluarlo .

La Representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET): Coincide.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): Propone fijar una reunión de grupo de trabajo para el día 11 de octubre, manifiesta que la vista y las modificaciones de Consejos Escolares deberían presentarse ese día.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): Plantea que desde la Representación del Estado se trabajaron los aspectos técnicos, menciona como actores al GIRE y a la Dirección Provincial de Infraestructura y agrega que es una falta de respeto al trabajo realizado por los compañeros.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): Indica que para el Estado desde el punto de vista técnico administrativo debe dar vista del trabajo formalmente Consejos Escolares que es quien lo va a aplicar en territorio. Insiste en citarlos en una fecha puntual y avanzar a partir de eso. Se deja constancia de que la Representación del Estado presenta esta propuesta.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): manifiesta que el bloque sindical esta en desacuerdo con la propuesta, agrega que este trabajo se hizo conjuntamente y aprueban este trabajo para que baje a las escuelas, plantea que la responsabilidad de que no se dilate este trabajo es del Estado. Si el Consejo Escolar quiere incorporarse será bienvenido pero no para visar el trabajo que se hizo a conciencia, con esfuerzo y mucho aporte técnico. Menciona como propuesta que esta temática se incluya en las capacitaciones futuras. Señala que desde la Subsecretaria de Gestión Educativa se habían comprometido a elaborar un informe con el impacto de la recomendación sobre la conformación de los CMD en los distritos.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo): comenta que se mandó y se reiteró la comunicación.

La Representación del Estado (Subsecretaria de Educación): expone que estaba previsto tratar el tema y ver la relación con las UEGD para que se conformen los CMD.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): lee la recomendación. Consulta en que instancias están las reuniones con las UEGD en los distritos.

La Representación del Unión Docentes por la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA): menciona que en algunos distritos se desconoce la recomendación o no se ha difundido.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA): consulta sobre la reunión extraordinaria del día 12.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) Deja constancia que la confusión de horario se suscito a partir de error de la Secretaría.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) expone que no hubo consenso en esta reunión respecto a la toma de denuncias en la Jurisdiccional. Señala que desde los sindicatos se trabaja diariamente con las problemáticas de los distritos pero no se cuenta con la estructura para poder solucionarlas, resalta que la DGC y E debería responder a esto.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) insiste en que es pertinente evaluar que rol tomaría la CJM y que mirada puede darle a estas problemáticas que se dan en el territorio con particularidades que desconocen. Plantea tomar las denuncias y darle curso a las áreas competentes para que se les de tratamiento.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) cita que la ley 14.226 artículo 12, inciso m, fija las competencias de la CJM en relación a las denuncias.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Infraestructura) plantea que en infraestructura cuando hay urgencias o situaciones edilicias graves, la Comisión de Emergencia Provincial toma intervención. Expone que se pueden tomar las denuncias como datos estadísticos, agrega que es muy difícil darle respuesta desde la CJM.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) Insiste en que intentar llevar adelante un registro solo reforzaría tareas burocráticas para las que no se cuenta con estructura y no resuelve el problema. El rol de la CJM no es operativo.

La Representación del Estado (Subsecretaria de Educación) señala que es muy difícil sistematizar información respecto a datos de infraestructura, accidentes, riesgos, etc. Considera que es un tema que se tiene que analizar, un organismo como este puede propiciar el tratamiento de situaciones que hayan quedado postergadas pero carece de conocimiento para resolverlas. En el caso de que lleguen denuncias hay que enviarlas a la vía correspondiente para la resolución inmediata del problema.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) coincide en enviarlos al área competente, insiste en que el rol de la CJM no es el de auditoria.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) plantea que la propuesta desde su sindicato fue llevar un registro de los establecimientos con techos con asbesto. Resalta que es un elemento altamente contaminante que está en contacto con la comunidad educativa.

La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo) expone que la CJM podría recomendar que se analice el tema en Infraestructura, indica que desde la Comisión no pueden darle solución aun tema tan complejo.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Infraestructura) respecto al tema de asbesto plantea que se puede hacer desde los CMD un relevamiento, que luego se analice en la CJM para ver de que manera se puede influir y recomendar que se articulen las partes para darle tratamiento.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) respecto a las denuncias menciona que se debe seguir discutiendo

el tema, resalta que uno de los avances de este ámbito es la incorporación de nuevos actores y el trabajo conjunto. Insiste en que la DGC y E tiene obligaciones que cumplir respecto a las denuncias, que hay un aspecto de estas denuncias que se podría aprovechar tomando los datos y recomendando en los distritos tengan o no CMD o UEGD. Manifiesta que en estas cuestiones de riesgos hay actores que tiene que estar y resolver.

La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) reitera la gravedad del tema que se está tratando, respecto al asbesto.

La Representación del Estado (Dirección Provincial de Infraestructura) aclara que la recomendación tendría que apuntar al reemplazo de los techos que tienen este material. Agrega que deberían evaluar como articular e influir en esta realidad para que se dispongan los recursos necesarios.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) manifiesta que es importante evaluar como abordar el tema con prudencia sin generar pánico en la población y en comunidad educativa, expone que un relevamiento de asbesto generaría incertidumbre.

La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA) propone analizar el modo de llevarlo a cabo, fija fecha para la reunión con Consejos Escolares.

Se da por finalizado el presente plenario, estableciéndose como fecha para el próximo plenario el día lunes 4 de Noviembre a las 13 hs en el Salón del Consejo General.